



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Moquegua, siendo las 9:00 horas de la mañana, del día Miércoles 02 de Marzo del 2016, en el Aula 502 de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Ciudad Universitaria de Campus "La Villa", se reunieron las autoridades de la Facultad, presidida por el Dr. Javier Flores Arocutipa, Decano; Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Consejero de Facultad, Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Consejero de Facultad, Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Consejero de la Facultad, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Consejero de la Facultad, Srta. Nury Coraima Roque Cutipa, Srta. Katerin Barrera Apaza, Representante Estudiantil, para tratar situaciones académicas, según agenda distribuida oportunamente.

- UNO.- Informes: (Ninguno)
DOS.- Pedidos: (Ninguno)
TRES.- GRADOS Y TÍTULOS:

3.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

Se puso a consideración de los Consejeros de la Facultad que en el presente Consejo de Facultad no se cuenta con expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas.

3.2 TÍTULO PROFESIONAL:

Se puso a consideración de los Consejeros de la Facultad que en el presente Consejo de Facultad no se cuenta con expedientes para la obtención del Título Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas.



CUATRO.- DOCUMENTOS VARIOS:

4.1 El Oficio N°0023-2016-DCPD-FCJEP/UJCM, de fecha 24 de febrero del 2016, sobre la ampliación de la regularización de Consejo Universitario N°078-2016-CU-UJCM de la Carga Lectiva hasta el 2015-II de las Oficinas de Enlace Ancash y Huaraz, de la Escuela Profesional de Derecho. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó ... Aprobado

4.2 El Oficio N°025-2016-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 26 de febrero del 2016, sobre inclusión de cursos en la matrícula del semestres 2015-I y 2015-II, en vías de regularización, de la Escuela Profesional de Derecho de la Oficina de Enlace Andahuaylas. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó ... Aprobado

4.3 El Oficio N°084-2016-EPD-ED-FCJEP/UJCM, de fecha 26 de febrero del 2016, sobre modificación de la carga lectiva del semestre 2016-0, ratificada con resolución de Consejo Universitario N°0093-2016-CU-UJCM, de la Escuela Profesional de Derecho, de la Oficina de Enlace Arequipa. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó ... Aprobado

4.4 El Informe N° 002-2016-CEPIC-UJCM/ILO, de fecha 07 de enero 2016, sobre regularización de carga lectiva para el semestre académico 2015-II aprobado con resolución de consejo universitario N°1201-2015-CU-UJCM, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, modalidad semi presencial, Sub Sede Ilo. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó ... Aprobado

4.5 El Oficio N°009-2016-EPCAME-EDUCA-FCJEP/UJCM, de fecha 10 de febrero del 2016, sobre modificación de la carga lectiva del semestre 2015-I en vías de regularización, del plan de estudios 2003 y 2014, aprobada con



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria –Campus la Villa

953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe -Email: facjep@ujcm.edu.pe

Resolución de Consejo de Facultad N°0618-2015-CF-UJCM, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Oficina de Enlace Ilave. **Prevía revisión, análisis y sustentación, agotado el debate,** sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.6 El Fut N° 154923, de fecha 23 de febrero del 2016, presentado por la alumna Laura Cerrato, Noelia Rosa, sobre amnistía para sustentación, habiendo realizado el Curso para Obtener el Título Profesional de Abogado 2015-I, de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua. **Prevía revisión, análisis y sustentación, agotado el debate,** sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.7 El Oficio N°087-2016-DCPD-ED-FCJEP/UJCM, de fecha 01 de marzo del 2016, sobre propuesta de carga lectiva para el semestre académico 2016-I, del plan de estudio 2001 y 2011, de la Escuela Profesional de Derecho, Oficina de Enlace Huancayo. **Prevía revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó** **Aprobado**

4.8 El Oficio N°023-2016-EPCAME-EDUCA-FCJEP/UJCM, de fecha 02 de marzo 2016, sobre propuesta de carga lectiva para el semestre académico 2016-I, planes de estudios 2003, 20014 y 2016, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Oficina de Enlace Andahuaylas. **Prevía revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó** **Aprobado**

4.9 El Informe N°027-2016-CEPIC-UJCM/ILO de fecha 08 de febrero del 2016, sobre corrección de información en curso de verano 2016-0, aprobado con Resolución de Decanato N°0512-2016-FCJEP-UJCM, sobre la carga lectiva 2016-0, modalidad presencial y semi presencial, Escuela Profesional de Contabilidad, Sub Sede Ilo. **Prevía revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó** **Aprobado**

4.10 El Oficio N°096-2016-EPE/UJCM, de fecha 17 de febrero del 2016, sobre ampliación de la amnistía establecida mediante la Resolución de Consejo Universitario N°1384-2015-CU-UJCM, para los bachilleres de la Escuela Profesional de Educación, participantes en los cursos de actualización, según Resolución de Consejo Universitario N°612-2013-CU-UJCM y Resolución de Consejo Universitario N°332-2015-CU-UJCM. **Prevía revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó** **Aprobado**

4.11 El Oficio N°119-2016-EDUCA-EPE/UJCM, de fecha 29 de febrero del 2016, sobre propuesta de carga lectiva para el semestre académico 2016-I de la Escuela Profesional de Educación Inicial (plan de estudios 2011,2014 y 2016) y Educación Primaria (plan de estudios 2011,2014 y 2016), de la Oficina de Enlace Huancayo. **Prevía revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó** **Aprobado**

4.12 El Oficio N°040-2016-EPE-UJCM/ILO, de fecha 02 de marzo del 2016, sobre propuesta de carga lectiva para el semestre académico 2016-I de la Modalidad Presencial y Semi Presencial, sobre planes de estudios 2014 y 2009 de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sub Sede Ilo. **Prevía revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó** **Aprobado**

4.13 El Oficio N°119-2016-CEPIC-UJCM/ILO, de fecha 01 de marzo del 2016, sobre propuesta de carga lectiva para el semestre académico 2016-I, de la modalidad presencial y semi presencial, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sub Sede Ilo. **Prevía revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó** **Aprobado**

4.14 El Oficio N°0264-2016-EPC-FCJEP/UJCM, de fecha 02 de marzo del 2016, sobre propuesta de carga lectiva para el semestre académico 2016-I planes de estudios 2009 y 2014, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua. **Prevía revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó** **Aprobado**





Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria –Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe -Email: facjep@ujcm.edu.pe

4.15 El Oficio N°181-2016-EDUCA-FCJEP/UJCM, de fecha 22 de febrero del 2016, sobre propuesta de carga lectiva para el semestre académico 2016-I, planes de estudios 2001,2009,2011,2016, de la Escuela Profesional de Contabilidad, derecho, Ingeniería Comercial, Educación y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de las Oficinas de Enlace-llave, Puno, Ayaviri, Azangaro, Cusco, Juliaca, Sandía y Puerto Maldonado. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.16 El Informe N°079-2016-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 24 de febrero del 2016, sobre autorización para acogimiento a la modalidad de examen de suficiencia- prueba de capacidad profesional, de la escuela profesional educación, sede Moquegua. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.17 El Informe N°071-2016-CEPIC-UJCM/ILO, sobre acogimiento a la resolución de consejo universitario N°1922-2015-cu-ujcm, por cuarta matrícula (examen complementario) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Sub Sede Ilo. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.18 El Oficio N°013-2016-EPC-FCJEP/UJCM, de fecha 03 de enero del 2016, presentado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, que solicita la aprobación de comisión interna para la elaboración de documentos de Gestión. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.19 El Informe N°043-2016-OSA-PEMA-UJCM, sobre anulación de matrícula del estudiante CALLOMAMANI GUTIERREZ, RICHARD, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, modalidad a distancia, Oficina de Enlace Tacna. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.20 El Informe N°109-2016-CEPIC-UJCM/ILO, de fecha 24 de febrero del 2016, sobre retiro de Cursos de Verano, del Semestre de Nivelación 2016-0, de las estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sub Sede Ilo. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.21 El Oficio N°107-2016-EPIC-MD-FCJEP/UJCM, de fecha 27 de febrero del 2016, sobre inclusión de cursos de matrícula en los semestre académicos 2012-I Y 2012-II, en vías de regularización del estudiante ANGULO QUEVEDO, Manuel Ivan, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, modalidad a distancia, Oficina de Enlace Áncash. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.22 El Informe N°1891-2015-EPD-FCJEP/UJCM, presentado el 21 de diciembre del 2015, por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, Mgr. Victor J. Cornejo Rodriguez, sobre adecuación al plan de estudios 2011, en vías de regularización, para el semestre 2011-II, de la estudiante ROLDAN CARBAJAL, Victor Manuel, que solicita adecuación de plan de estudios 2001 al 2011. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.23 EL Oficio N°026-2016-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 29 de febrero del 2016, sobre aprobación de carga lectiva para el semestre académico 2016-I, modalidad presencial y semi presencial, de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.24 El Informe N°005-2016-DEPCAME-UJCM ILO, de fecha 01 de marzo del 2016, sobre aprobación de carga lectiva para el semestre académico 2016-I, de la modalidad presencial y semi presencial, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sub Sede Ilo. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**

4.25 El Informe N°014-2016-DEPCAME-UJCM/ILO, de fecha 01 de marzo del 2016, sobre la inclusión de curso de "matemáticas" con el plan de estudios 2014, en la carga lectiva del semestre de nivelación 2016-0, modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sub Sede Ilo. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó **Aprobado**





Universidad José Carlos Mariátegui

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

Dirección: Ciudad Universitaria –Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe -Email: facjep@ujcm.edu.pe

4.26 El Oficio N°0162-2016-EPIC-FCJEP/UJCM, de fecha 01 de marzo 2016, sobre propuesta de carga lectiva para el semestre académico 2016-I, planes de estudios 2009 y 2016, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua. Previa revisión, análisis y sustentación, agotado el debate, sometido a voto, se acordó Aprobado




Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano de la FCJEP